



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. limitada  
27 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 14 a) del programa provisional

**Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2009-2010 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2011**

### Proyecto de informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 57º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 15 al 28 de septiembre de 2010

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. Resumen del Presidente .....	1-4	2
Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2009-2010 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2011 .....	1-4	2

## II. Resumen del Presidente

### **Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2009-2010 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2011**

1. El Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD informó a los delegados de las cuestiones examinadas por el Órgano Asesor en su reunión de mayo de 2010. En primer lugar, se habían dictado tres cursos regionales, en América Latina y el Caribe (Colombia, agosto de 2009), Asia y el Pacífico (Indonesia, noviembre de 2009) y los países con economías en transición (Azerbaiyán, julio de 2010), con el apoyo de los países anfitriones, que había incluido contribuciones para cubrir los costos locales de los cursos. Los cursos, que gozaban de una demanda creciente, habían contribuido a cerrar la "brecha de la capacidad comercial" de los países en desarrollo. El Órgano Asesor aprobó los lugares seleccionados para los próximos cursos en Asia occidental (octubre-noviembre de 2009, Líbano) y África (enero-febrero de 2010, Egipto).

2. En segundo lugar, el Órgano Asesor examinó la financiación de los cursos regionales. Debido a que la actual financiación con cargo a la Sección 22 del presupuesto ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas se consideraba imprevisible, se opinó que el establecimiento de sedes permanentes para los cursos podría aumentar la previsibilidad de las condiciones de realización, diversificar la base de recursos y demostrar el valor que los Estados miembros atribuían a los cursos. Otro factor que debía tenerse en cuenta con respecto al establecimiento de sedes permanentes era la posibilidad de cubrir otros costos, como el alojamiento de los participantes, los gastos de interpretación, etc. Los Gobiernos de Colombia y Singapur se ofrecieron para acoger como mínimo los dos próximos cursos de sus respectivas regiones y sufragar algunos de los gastos de su celebración. El Órgano Asesor aceptó sus ofertas. Otros países, como Chile, México y Omán, también expresaron su interés en acoger los cursos en el futuro. Se propuso que las sedes de los cursos rotaran dentro de cada región y fueran, por ende, "semipermanentes". El Órgano Asesor pidió a la secretaría que preparara el mandato para el establecimiento de sedes permanentes, a fin de examinarlo en su próxima reunión.

3. En tercer lugar, el Presidente del Órgano Asesor informó a los delegados de los seis cursos cortos organizados para diplomáticos destinados en Ginebra en el segundo semestre de 2009 y el primer semestre de 2010, así como de los tres cursos sobre cuestiones de desarrollo contemporáneas que estaban previstos para el segundo semestre de 2010. Estos cursos contaban con gran asistencia y se habían integrado en el calendario profesional habitual de los delegados, que apreciaban los conocimientos que les aportaban sobre temas relacionados con el comercio que consideraban útiles para su labor.

4. En el debate que tuvo lugar a continuación, dos delegados expresaron su apoyo a los cursos regionales, así como la determinación de colaborar con la secretaría para garantizar su éxito en el futuro. Uno de ellos mencionó explícitamente el interés de su país en acoger el curso en el futuro. El otro se refirió a más países interesados en acoger los cursos. Ambos propusieron que las sedes permanentes rotaran dentro de las regiones y fueran, por consiguiente, semipermanentes. También solicitaron que en el mandato que preparara la secretaría para el establecimiento de sedes permanentes, se enunciaran por adelantado y con claridad las condiciones para acoger los cursos y la contribución que deberían hacer los países anfitriones.